

Acta Número: Trescientos cuarenta.

En la Ciudad de Progreso de Castro del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Trece horas del día Cuatro de Febrero de dos mil Veintiuno, se reunieron en el Salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de ésta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores, C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, Comisión: Seguridad Publica, Transito, Protección Civil y Hacienda; L.E.P. Elda Margarita Hevia Li, Síndico Municipal; Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, Comisión: Turismo; Arq. Geovana Leticia Ganzo León, Regidora de Servicios Públicos; C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública; C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, Regidora de Desarrollo y Asistencia Social; C. Mauricio José Pardío Cortez, Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca; L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto, Regidor de Salud y Ecología; L.E.P. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo, Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral de la Familia y de la Mujer; C. Luis Armando Reyes Maldonado, Regidor de Comisarias y Cementerios; C. Patricia del Pilar Sauri Barroso, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: **I.-** Lectura del Orden del Día. **II.-** Lista de asistencia. **III.-** Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. **IV.-** Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad; **V.-** Asunto a tratar: **1.-** Presentación y aprobación en su caso, de solicitudes para otorgar Concesiones de Terrenos de Fundo Legal del Municipio de Progreso, Yucatán. **2.-** Presentación y aprobación en su caso, de la solicitud de los C.C. Sergio Armando Almeida Hernández y María Teresa García Ávila, en la cual requieren se les otorgue un Permiso de Enajenación del Predio de Fundo Legal marcado con el número 40 letra “A” de la calle 9 con los cruzamientos 4 y 6 de la Localidad de Chuburná Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán. **3.-** Presentación y aprobación en su caso, de la Donación del predio marcado con el número 624 de la

calle 85 de la Localidad de Flamboyanes Municipio de Progreso, Yucatán, a favor de la C. Sheila Noemí Rodríguez Domínguez. **VI.-** Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al **primer** punto del orden del día, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes; En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Trece horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, solicitó dispensa de la lectura del acta anterior para una próxima sesión, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, solicitudes para otorgar Concesiones de Terrenos de Fondo Legal del Municipio de Progreso, Yucatán. Las cuales se relacionan a continuación: - - - - -

1.- C. MARIAM FABIOLA ALPIZAR QUEZADA.- CALLE 11 NÚMERO 12 DE LA LOCALIDAD DE CHUBURNÁ PUERTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.- El cual se describe a continuación.- “Predio sin casa, ubicado en la Localidad de Chuburná Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán, en la sección catastral 01, manzana 021, marcado con el número 12 de la calle 11 con la extensión de 13.35 mts de frente por 28.00 mts de fondo de figura regular, con una superficie de 373.80 m², y sus linderos siguientes: al Sur la calle 11 la cual constituye su frente, al Poniente predio de fundo legal, al Norte predio de fundo legal y al Oriente la calle 2-A”. - - - - -

2.- C. JOSÉ ENRIQUE CERVANTES CÁMARA.- CALLE 9 NÚMERO 561 DE LA LOCALIDAD DE CHUBURNÁ PUERTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.- “Solar sin casa ubicado en la Localidad de Chuburná Puerto del Municipio de Progreso, en la manzana 142 de la sección

catastral 01 marcado con el número 561 de la calle 9 con la extensión de 8.00 mts de frente por 25.00 mts de figura regular; con una superficie de 198.90 m² y sus linderos son: la sur la calle 9 de por medio; al norte el predio 620 de la calle 7-A de por medio; al este el predio 604-B de la calle 7-A y al oeste la calle 198 de por medio”. -----

3.- C. JULIÁN DEMETRIO NOVELO BRICEÑO.- CALLE 9 NÚMERO 620 DE LA LOCALIDAD DE CHUBURNÁ PUERTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.- “Solar sin casa, ubicado en la Localidad de Chuburná Puerto Municipio de Progreso de Castro, en la manzana 142 de la sección catastral 01 marcado con el número 620 de la calle 9 con la extensión de 8.00 mts de frente por 29 de fondo de figura regular y una superficie de 230.71 m² y sus linderos son: al Norte la calle 7-A de por medio, al Sur el predio 561 de la calle 9 de por medio, al Este predio 604-B de la calle 7-A y al oeste la calle 198 de por medio”. -----

4.- C. ANGÉLICA MARICELA CASTRO EK.- CALLE 2 NÚMERO 53 DE LA LOCALIDAD DE CHUBURNÁ PUERTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.- “Solar sin casa, ubicado en la Localidad de Chuburná Puerto Municipio de Progreso, Yucatán; en la sección catastral 02, manzana 017, marcado con el número 53 de la calle 2 con la extensión de 10.50 mts de frente por 10.90 mts de fondo de figura regular, con una superficie de 114.48 m² y sus linderos siguientes: al Norte predio de Pedro May González, al Sur predio de Deysy Noemí May Castro, al Oeste predio de Josefa Castro Ek y al Este la calle 2 de por medio”. -----

5.- C. ULISES OSALDE PECH- CALLE 9 NÚMERO 46 LETRA “A” DE LA LOCALIDAD DE CHUBURNÁ PUERTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.- “Predio sin casa, ubicado en la Localidad de Chuburná Puerto Municipio de Progreso, Yucatán, de la sección 01, manzana 003, marcado con el número 46-A de la calle 9, tiene las siguientes medidas: con la extensión de 9.00 mts de frente por 42.00 mts de fondo y linda: al Norte la calle 9 la cual constituye su frente, al Sur

predio particular, al Poniente predio particular iglesia y al Oriente predio número 46 de la calle 9, con una superficie de 378.00 m²". -----

6.- C. JOSÉ EDUARDO KU ACOSTA.- CALLE 34 NÚMERO 78 DE LA LOCALIDAD DE CHICXULUB PUERTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.- "Predio urbano con casa,

ubicado en Chicxulub Puerto de la Localidad y Municipio de Progreso, Yucatán, en la sección catastral 01, manzana 037 marcado con el número 78 de la calle 34, con las medidas siguientes: partiendo del vértice del ángulo Suroeste con dirección al Norte la cual constituye su frente mide 8.00 mts, de éste punto al Oriente mide 31.85 mts, de éste punto hacia el Sur mide 1.75 mts, de éste punto hacia el Oriente mide 6.15 mts de éste punto hacia el Sur mide 7.70 mts y de éste punto hacia el Poniente hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide 38.00 mts." -----

Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 Base Quinta y 82 fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y los artículos 40, 41 Inciso "A" fracción III e Inciso "B" fracciones IX, XI, XIII, XIV Y XV, 55 fracciones I, II y XV, 56 fracción II, 77, 79, 152 fracción I, 154, 155 y 156 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y del Decreto número 239 de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y ocho y que Reforma el Decreto número 334 de fecha tres de abril de mil novecientos veintitrés y publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en fecha cinco de abril de mil novecientos veintitrés, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, las sometió a votación, aprobando por unanimidad el H. Cabildo, el siguiente Acuerdo: -----

PRIMERO.- Se autoriza al C. Julián Zacarías Curi y al Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Presidente y Secretario Municipal respectivamente para expedir las Concesiones de los Terrenos de Fondo Legal solicitados, así como la firma posteriormente de los Títulos de Propiedad de los mismos. -----

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio

de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la solicitud de los C.C. Sergio Armando Almeida Hernández y María Teresa García Ávila, en la cual requieren se les otorgue un Permiso de Enajenación del Predio de Fundo Legal marcado con el número 40 letra “A” de la calle 9 con los cruzamientos 4 y 6 de la Localidad de Chuburná Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán. Municipio de Progreso, Yucatán. Después de un análisis detallado y con fundamento en el artículo 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 77 Base Quinta y 82 fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y los artículos 40, 41 Inciso B fracciones IX, XI, XIII, XIV Y XV, 55 fracciones I, II y XV, 56 fracción II, 77, 79, 152 fracción I, 154, 155, 156 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y del Decreto número 239 de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y ocho y que Reforma el Decreto número 334 de fecha tres de abril de mil novecientos veintitrés y publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en fecha cinco de abril de mil novecientos veintitrés, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, la sometió a votación, aprobando por unanimidad el H. Cabildo, el siguiente Acuerdo: -----

PRIMERO.- Se autoriza al C. Julián Zacarías Curi, otorgar el Permiso de Enajenación del Predio de Fundo Legal del Municipio de Progreso, Yucatán, solicitado. -----

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

Seguidamente y como **tercer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la Donación del predio marcado con el número 624 de la calle 85 de la Localidad de Flamboyanes Municipio de Progreso, Yucatán, a favor de la C. Sheila Noemí Rodríguez Domínguez. El cual se describe a continuación: “Partiendo del Vértice del ángulo

Noroeste con dirección al Este el cual constituye su frente mide 7.95 mts, de éste punto con dirección al sur mide 18.00 mts, de éste punto con dirección al oeste mide 7.31 mts y de este punto con dirección al norte hasta llegar punto de partida y cerrar el perímetro mide 17.99 mts con una superficie de 137.04 m² y linda: al Norte el cual constituye su frente mide, la calle 55-A, al sur predio de nueva creación marcado con el número 696 de la calle 62, al Este el predio de nueva creación marcado con el número 622 de la calle 55-A y al Oeste la calle 62". -----

Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 41 Inciso "A" fracción III, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, aprobando por unanimidad el H. Cabildo, el siguiente Acuerdo: -----

PRIMERO.- Se autoriza la Donación del predio marcado con el número 624 de la calle 85 de la Localidad de Flamboyanes Municipio de Progreso, Yucatán, a favor de la C. Sheila Noemí Rodríguez Domínguez.. -----

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

Acto seguido y para dar cumplimiento al **Sexto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, clausurar ésta sesión. Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la **Ducentésima Octagésima Sexta Sesión Extraordinaria**, siendo las Trece horas con cincuenta y cinco minutos del propio día. Doy Fe. -----

Rubrica
C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

Rubrica
L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

Rubrica
Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal

Rubrica
Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos

Rubrica
C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra
Pública

Rubrica
C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social

Rubrica
C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y
Alcantarillado y Pesca

Rubrica
L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

Rubrica
LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura, Desarrollo
Integral de la Familia y de la Mujer

Rubrica
C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias y Cementerios

Rubrica
C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Ducentésima Octagésima Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2018-2021, llevada a cabo el día Cuatro de Febrero del año 2021.